



Expte. nº 1955-2018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo nº 1.466-018 de fecha 18 de diciembre 2018 (modificado y prorrogado por resolución nº 1.558-019), se comprometen los servicios del Señor Carlos Antonio NEME, DNI. nº 29.082.771, para desempeñar tareas de Servicios Generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 26 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 junio de 2020, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 1.466-018 de fecha 18 de diciembre de 2018 (modificado y prorrogado por resolución nº 1.558-019), suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Antonio NEME, DNI. nº 29.082.771, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución de sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

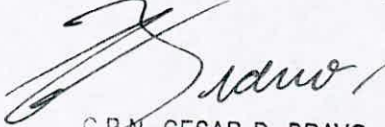
ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1.466-018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Antonio NEME, DNI. nº 29.082.771, para desempeñar tareas de Servicios Generales (vigilancia y seguridad) en la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 26 de diciembre de 2020 y por el término de un (1) año, con un retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales. -

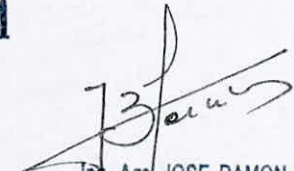
ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado. -

ARTICULO 4º.- El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente. -

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION Nº 0336 2021


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.